



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE OCAÑA
Ocaña, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RADICADO	54-498-31-84-001-2018-00075-01
DEMANDANTE	ANYELA GABRIELA NORIEGA RUEDAS
REP LEGAL	COMISARIA DE FAMILIA DE CONVENCION - NORTE DE SANTANDER
DEMANDADO	HECTOR ALBERTO SANJUAN MENESES

Una vez revisado el expediente se observa que el demandado ha sido renuente para presentarse a las citaciones hechas por este despacho para la toma de muestras de la prueba científica de ADN, y que aun teniendo conocimiento de que en este despacho se encuentra en curso dicho trámite tal y como se puede observar a folio 37, este despacho procede a fijar audiencia de que trata el artículo 372 del C.G. del P, para lo cual se fija la fecha del día JUEVES 17 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 03:00 P.M

PREVENGASE A LAS PARTES que en la fecha y hora señaladas presenten los documentos y los testigos que pretendan hacer valer y que fueran oportunamente solicitados.

Se les advierte que, con ocasión de las medidas adoptadas por el gobierno nacional, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, esta audiencia se realizara de manera virtual por la plataforma LIFE SIZE, oportunamente se enviara a las partes el link correspondiente para el ingreso a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 004 DE HOY 17 DE ENERO DE 2022.
Secretario,

KARLA TATIANA BACCA GIRALDO
SECRETARIA

Firmado Por:

Miguel Angel Mateus Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Ocaña - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99ab8e6f630926f2cf46db29e3db9099fdc97c284035c53505ac2a74eaf57e21**

Documento generado en 16/01/2022 11:07:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE OCAÑA
Ocaña, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RADICADO	54-498-31-84-001-2019-00015-01
DEMANDANTE	ELVIRA ANTONIA SANCHEZ OTERO
REP LEGAL	COMISARIA DE FAMILIA DE RIO DE ORO - CESAR
DEMANDADO	HAMID ASIS BEHAINE DURAN

Una vez revisado el expediente se observa que el demandado ha sido renuente para presentarse a las citaciones realizadas por este despacho para la toma de muestras de la prueba científica de ADN, y que en varias ocasiones ha sido contactado para hacer la entrega de los oficios respectivos negándose a recibirlos tal y como lo manifiesta en ultima oportunidad la Comisaria de Familia del Municipio Rio de Oro en memorial visible a folios 48 y 49 del expediente ; por lo anterior este despacho procede a fijar audiencia de que trata el articulo 372 del C.G. del P , para lo cual se fija la fecha del día MIERCOLES 16 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 03:00 P.M

PREVENGASE A LAS PARTES que en la fecha y hora señaladas presenten los documentos y los testigos que pretendan hacer valer y que fueran oportunamente solicitados.

Se les advierte que, con ocasión de las medidas adoptadas por el gobierno nacional, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, esta audiencia se realizara de manera virtual por la plataforma LIFE SIZE, oportunamente se enviara a las partes el link correspondiente para el ingreso a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 004 DE HOY 17 DE ENERO DE 2022.
Secretario,

KARLA TATIANA BACCA GIRALDO
SECRETARIA

Firmado Por:

Miguel Angel Mateus Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Ocaña - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf5e58024b9f30c413400f0b06b4b72afe1cceb321b111eb15c668ab9ac04597**

Documento generado en 16/01/2022 11:07:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE OCAÑA
Ocaña, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RADICADO	54-498-31-84-001-2021-00185-00
DEMANDANTE	IRENE GUERRERO ANGARITA
REP LEGAL	COMISARIA DE FAMILIA DE TEORAMA – NORTE DE SANTANDER
DEMANDADO	JESUS DAVID ROJAS LOZANO

REQUIERASE a la Comisaria de Familia de Teorama – Norte de Santander a efectos de que se sirva allegar a este despacho constancia de notificación del demandado de conformidad con lo ordenado en el nral cuarto de auto admisorio de la demanda de fecha 15 de octubre de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 004 DE HOY 17 DE ENERO DE 2022.
Secretario,

KARLA TATIANA BACCA GIRALDO
SECRETARIA

Firmado Por:

Miguel Angel Mateus Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Ocaña - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05ad7de6c0d46dfd8e144392ac0ac85e1d08383bd099bb1949d8a037a6e14855**

Documento generado en 16/01/2022 11:07:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE OCAÑA
Ocaña, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	VERBAL SUMARIO
RADICADO	54-498-31-84-001-2021-00189-00
DEMANDANTE	CARMENZA MANDON NAVARRO
APODERADO	DRA EIRA RUTH JIMENEZ

Prográmesse visita de asistencia social por parte de este despacho en cumplimiento del nral séptimo del auto admisorio de la demanda para lo cual se fija EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2022 a partir de las 02:00 p.m., la cual se realizará mediante visita domiciliaria en la residencia de la señora DORIS NAVARRO MANDON.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 004 DE HOY 17 DE ENERO DE 2022.
Secretario,

KARLA TATIANA BACCA GIRALDO
SECRETARIA

Firmado Por:

Miguel Angel Mateus Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Ocaña - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7362f80e3d92b5a8dd5f97d551e8dd3b31b7a1e342f94669a2e9d7803da236a**

Documento generado en 16/01/2022 11:07:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>